178-

Asunción, 19 de Mayo de 1910.

Ministerio de Justicia,
Culto é Instrucción Pública

N.º 47

Vista la nota del Consejo N. de Educación con la que se adjunta la solicitud presentada por el Señor Carlos de Jovellanos, Profesor de Historia Huniversal de la Escuela Normal del Paraguay, pidiendo prórroga de permiso por todo el presente curso, y de conformidad con el Artículo 188 de la ley de organización administrativa,

EL VICE PRESIDENTE DE LA REPUBLICA EN EJERCICIO DEL P.E.

RESUELVE:

1º) No hacer lugar á lo solicitado por el Señor Carlos de Jovellanos.

2º) Comuníquese, publíquese y dése al Registro Oficial.

Eusebio Ayala